



**RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN**  
de 26 de mayo de 2020, relativa a la reanudación o reinicio de plazos del proceso de electoral para las elecciones a Rector de la Universidad 2020.

El art. 9 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, establece:

“Con efectos desde el 1 de junio de 2020, el cómputo de los plazos administrativos que hubieran sido suspendidos se reanudará, o se reiniciará, si así se hubiera previsto en una norma con rango de ley aprobada durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas”.

En virtud de cuanto antecede, esta Junta Electoral **RESUELVE** reanudar o reiniciar los plazos toda actividad electoral que restan para completar el proceso electoral relativo a las elecciones a Rector de la Universidad de León y que fueron suspendidos o interrumpidos por nuestra Resolución de 16 de marzo pasado, en cumplimiento de normativa general. El proceso y el cómputo de sus plazos se reanudará conforme al siguiente calendario:

01-06-2020: Reclamaciones a los resultados publicados (hasta las 14:00 h).

03-06-2020: Resolución de reclamaciones a los resultados publicados.

04-06-2020: Proclamación provisional de candidato electo.

05-06-2020: Reclamaciones a la proclamación de candidato electo (hasta las 14:00 h).

08-06-2020: Resolución de reclamaciones a la proclamación de candidato electo.

08-06-2020: Proclamación definitiva de candidato electo.

De forma excepcional y habida cuenta de las circunstancias que concurren en el momento actual, las reclamaciones, si las hubiera, pueden presentarse mediante mensaje de correo electrónico dirigido a la cuenta de la Junta Electoral ([junta.electoral@unileon.es](mailto:junta.electoral@unileon.es)).

En León, a 26 de mayo de 2020

El Presidente de la Junta Electoral



Fdo. Miguel Díaz y García Conlledo